INFORME DE GESTIÓN PARA MODIFICACIONES CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

I. INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.4519803 del 1 de febrero de 2023.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIR ENRIQUE VIDES GOMEZ.

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 15.172.879.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual en el área de MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 2 de febrero de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO: 30 de junio de 2023.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS/CTE ($20.484.150).

SUPERVISOR: CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ FLÓREZ.

II. BALANCE FINANCIERO:

BALANCE FINANCIERO	
Valor Total del contrato	$20.484.150
Adiciones	$0
Valor Bruto pagado al contratista	$16.387.320
Valor a pagar al contratista	$4.096.830
Saldo del contrato	$4.096.830

III. MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4519803

A través del presente informe se recomienda realizar una adición y prórroga al contrato CO1.PCCNTR.4519803 suscrito con JAIR ENRIQUE VIDES GOMEZ, teniendo en cuenta que es necesaria para cumplir con las metas de formación de complementaria y titulada, el programa Campesena, Economía Popular, así como dar atención a solicitudes de los entes territoriales y de la población en general; específicamente de la ficha 2498239 del programa Sistemas. Cabe resaltar que, por instrucciones de la Dirección General, impartidas a través de la circular 192 de 2022, entre otros lineamientos, el Plan de Contratación formulado y

aprobado en el mes de enero de la presente vigencia solamente se contempló la primera y segunda oferta educativa de acuerdo al presupuesto de apertura asignado. Por lo tanto, con esta adición y prórroga se está asegurando la formación de la tercera oferta.

Prorrogar el plazo de ejecución: Prorrogar plazo de ejecución el 30 de septiembre de 2023.

Adicionar al valor del contrato: Adicionar al valor del contrato la suma de $ 10.105.514

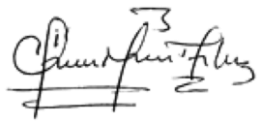
Modificar la cláusula: Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($30.589.664). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) cinco (5) pagos iguales sucesivos correspondientes a los meses de febrero a junio de 2023 por un valor de $4.096.830 cada uno. Tres (3) pagos sucesivos correspondientes a los meses de adición de julio a septiembre discriminados dela siguiente manera: un pago por valor de $1.911.854 correspondiente al mes de julio y dos pagos iguales por valor de $4.096.830 cada uno correspondientes a los meses de agosto y septiembre.

Suspender el contrato: N/A

Terminar de forma anticipada de mutuo acuerdo el contrato: N/A

El anterior informe de ejecución se rinde a los 20 días del mes de junio de 2023.

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
CARLOS ALFONSO MARTINEZ FLOREZ
Coordinador Académico